

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente para la convocatoria del **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios HUPA 37/21**, cuyo objeto es el contrato de suministro de **REACTIVOS PARA DETECCIÓN MEDIANTE PCR EN TIEMPO REAL (RT-PCR) DE SARS-COV-2 Y EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS EN EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA** se ha fijado el presupuesto de licitación en **1.064.605,27 €** (*Base Imponible 879.839,07 €; IVA 184.766,20 €*) para un plazo de ejecución de **6 meses** con cargo al **epígrafe 27002**.

Dado que se justifica la necesidad de tal contratación en el **Informe de Necesidad** y que los diversos documentos que conforman el expediente, con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, se adecuan a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/17, de 8 de noviembre (LCSP) y resto de normativa reguladora de los contratos de las Administraciones públicas, **esta GERENCIA**, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 143 de 15/06/2020),

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar dicho expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que lo integran, así como el gasto que del citado expediente se derive, según lo preceptuado en los artículos 117, 122 y 123 de la LCSP.

SEGUNDO. Procédase a la apertura del procedimiento de adjudicación de esta contratación que se llevará a cabo por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, ya que la naturaleza de la misma permite establecer las condiciones para utilizar dicho procedimiento y porque se puede previamente determinar su precio global de conformidad con los artículos 102, 117, 131.2, 145.2 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP)

Alcalá de Henares
EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
P.D. LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
(Resolución 11/06/2020 B.O.C.M. nº 143, de 15/06/2020)

